

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Estado de Situación de la **MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Según se menciona en las Notas 18 y 19 de los estados financieros, la Compañía ha sufrido una pérdida significativa en años anteriores y la utilidad del presente ejercicio no ha podido compensar su volumen, por lo que el patrimonio aun sigue siendo negativo, la Administración ha proyectado un volumen de ventas importantes para el año 2019 a fin mitigar la pérdida en el patrimonio. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los importes de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, la Administración, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control



Ing. Geovanna Silva PARRALES
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo 2019

Ing. Geovanna Silva
Comisario
1

Ing. Geovanna Silva
Comisario

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
AÑO 2018**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Séptimo, artículo Vigésimo Sexto del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2018; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al presente ejercicio.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2018, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras.

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2018 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DELA ADMINISTRACION

La colaboración por parte de la Administración de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designada; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

*Ing. Geovanna Silva
Comisario*

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 28 de febrero del año 2015 e inicio sus operaciones a partir del 25 de marzo de ese mismo año; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: Libro Talonario de Títulos, Libro de Acciones y Accionistas, de Participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General. En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables; existen deficiencias relacionadas con la emisión de Políticas operativas que permitan controlar de manera adecuada los activos y pasivos corrientes (Recomendación No.01).

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331, que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por la Ing. Sully Franco Pacheco Franco. A la emisión de este informe dicho documento me ha sido proporcionado y está para ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros del año 2017, posteriormente en septiembre, una para el nombramiento del Comisario y otros asuntos.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro, para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; además, debe considerarse que los inventarios mantenidos para la venta son de fácil combustión y altamente inflamables; tema sobre el que he realizado la observación respectiva (Recomendación No.2).

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Principales Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Cuentas y documentos por cobrar

Son activos financieros no derivados producto de la venta de mercaderías con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, por lo general se concede ciertas facilidades a distribuidores importantes sin que devengue intereses, y manejadas en un módulo de saldos pendientes de cobro.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de productos de prendas de vestir mayormente importadas desde el exterior y en menor cantidad de productos de reventa local, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.

Estado de Situación Financiera

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.018	2.017
<i>Activos</i>		
<i>Activos Corrientes:</i>		
Caja- bancos (nota1)	28.888,55	6.957,42
Cuentas por Cobrar Comerciales (nota 2)	171.954,03	82.979,07
Anticipos por Liquidar (nota 3)	7.016,01	5.366,01
Crédito Tributario IVA (nota 4)	5.062,04	2.953,33
Retenciones en la Fuente (nota 5)	4.216,80	2.004,31
Anticipo de Impuesto a la Renta (nota 6)	-	670,64
Depósitos en Garantía (nota 7)	5.067,28	5.147,28
Inventario de Mercaderías (nota 8)	187.420,96	97.105,93
	410.096,19	203.182,99
<i>Activos Fijos:</i>		
Equipos electrónicos	467,65	467,65
Depreciación acumulada	(259,46)	(102,93)
	410.304,38	203.547,71
T o t a l A c t i v o s		
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivos Corrientes:</i>		
Cuentas por Pagar Proveedores Locales (nota 9)	71.162,15	123.784,96
Cuentas por Pagar al Exterior (nota 10)	359.201,90	130.006,68
IVA Retenido por Pagar (nota 11)	252,42	126,79
Retenciones en la Fuente por Pagar (nota 12)	232,41	109,08
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (nota 13)	1.172,38	1.065,01
Depósitos por identificar	186,83	186,83
Provisiones Sociales (nota 14)	6.257,30	1.523,87
Impuesto a la renta (nota 15)	6.383,75	-
	444.849,14	256.803,24
T o t a l P a s i v o s		
<i>Patrimonio</i>		
Capital Social (nota 16)	10.000,00	10.000,00
Reserva Legal (nota 17)	133,05	133,05
Resultados Acumulados (nota 18)	(63.388,58)	(53.964,58)
Resultados del Ejercicio (nota 19)	18.710,77	(9.424,00)
	(34.544,76)	(53.255,53)
T o t a l P a t r i m o n i o		
T o t a l P a s i v o s y P a t r i m o n i o		
	410.304,38	203.547,71

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.

Estado de Resultado Integral

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2.018	2.017
Ventas	386.908,71	172.329,54
Otros ingresos	380,64	61,50
Costo de ventas	248.299,75	114.586,27
	138.989,60	57.743,27
Gastos Operacionales:		
Sueldos y salarios	13,973.33	17.450,00
Horas extra y trabajos suplementarios	105.83	71,67
Beneficios sociales y otras remuneraciones	2,622.06	3.548,11
Comisión de vendedores	12,025.70	2.613,24
Aportes a la seguridad social	1,806.89	2.446,39
Fondos de reserva	833.33	899,99
Alimentación, refrigerio y otros	1,501.95	609,70
Hospedajes	1,642.53	597,91
Movilización y transportes	4,549.80	2.911,90
Servicios contables, de auditoria y otros	8,000.04	8.0008,04
Gastos legales	1,448.96	324,10
Arrendamientos de locales	14,851.32	10.082,64
Alícuotas y otros	888.25	969,00
Adecuaciones, mantenimiento y reparaciones	670.00	360,00
Pago de estibadores	553.40	643,70
Viáticos a vendedores	7,307.78	3.122,61
Suministro de oficina	1,673.56	842,31
Depreciación de activos	156.53	102,93
Correo, télex, currier e internet	5,036.28	1.713,88
Gastos no deducibles	440.47	377,95
Comisiones bancarias	687.66	91,53
Otros gastos y perdidas	1.150,53	76,35
Publicidad y propaganda	800,00	-
Impuestos contribuciones y otros	7.510,04	3.825,19
Gastos de viaje	-	1.497,11
IVA que se carga al costo o gasto	5.84	14,52
Agua potable	78,30	89,09
Energía eléctrica	403.17	482,14
Telefonía fija y móvil	2,542.89	2.903,55
	109.466,64	67.228,67
Resultados del ejercicio antes de PTU e Impuestos	29.522,96	(9.424,00)
Participación de trabajadores	4.428,44	-
Impuesto a la renta	6.383,75	-
Resultados del ejercicio	18.710,77	(9.424,00)

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio
Cifras expresadas en US\$

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio de Accionistas
Saldos iniciales	10.000,00	133,05	1.197,40	(55.161,98)	(43.831,53)
Traspaso de reservas	-	-	(55.161,98)	55.161,98	-
Perdida del ejercicio	-	-	-	(9.424,00)	(9.424,00)
Saldos finales 2.017	10.000,00	133,05	(53.964,58)	(9.424,00)	(53.255,53)
Saldos iniciales	10.000,00	133,05	(53.964,58)	(9.424,00)	(53.255,53)
Traspaso a resultados	-	-	(9.424,00)	9.424,00	-
Perdida del ejercicio	-	-	-	18.710,77	18.710,77
Saldos finales 2.018	10.000,00	133,05	(64.585,98)	18.710,77	(34.544,76)

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2.018	2.017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	523.858,06	183,673.62
Efectivo pagado a proveedores	(501.239,27)	(207,756.99)
Otros egresos e ingresos, netos	(9687,66)	(91.53)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	21.931,13	(24,174.91)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de teléfonos inteligentes	-	(467,65)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	-	(467,65)
Disminución neta de efectivo	21.931,13	(24,642.56)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	6.957,42	31,599.98
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	28.888,55	6,957.42

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Conciliación de la Pérdida con el Efectivo Neto Operativo
Cifras expresadas en US\$

Periodo terminado en diciembre 31,	2.018	2.017
Conciliación de los resultados netos con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Resultados netos	29.522,96	(9.424,00)
Ajustes para conciliar la pérdida neta, con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación:		
Provisión para obsolescencia de inventarios	16.200,00	-
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	102,93	102,93
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(88.974,96)	(15.625,71)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	(5.692,09)	11.571,05
Disminución (aumento) en inventarios	(106.515,03)	38.483,64
Disminución en cuentas por pagar	176.572,42	(50.465,42)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	714,91	1.182,60
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	21.931,13	(24.174,91)

1 Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,	2.018	2.017
Caja (a)	US\$ 653,89	640,55
Banco Pichincha C.A. (b)	28,234,66	6.316,87
	US\$ 28.888,55	6.957,42

- a) La caja general corresponde al flujo que se mantiene para pagos menores y de urgencia, dichos valores son reembolsados de manera posterior con un cheque bancario.
- b) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

2 Cuentas por Cobrar Comerciales

Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización cuando es necesario. Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Ing. Geovanna Silva
Comisario

Diciembre 31,		2.018	2.017
Cobos Díaz Hermel Dositeo	US\$	14,434.05	13,348.51
Villacís Pérez Carlos Elías		13,570.75	2,094.49
Delgado Rueda Luz Eugenia		11,359.85	2,233.21
Muñoz Chitupanta Gladys Cecilia		9,312.93	1,975.95
Herrera Moya Galut Marcela		8,365.97	1,812.01
Armas Haig Inés Leonor		6,982.87	6,437.77
Mariño Vallejo Lucia Fabiola		6,009.26	580.00
Zamora Carranza Irma Mirella		5,697.78	3,363.66
Vallejo Chinche Blanca Lida		5,664.96	-
Lady Sport Ladysports S. A.		5,482.15	-
Ledesma Jaramillo Farita Augusta		5,358.14	344.90
Hong Yang Inn Young		5,326.45	5,834.45
Mora Sanmartín Luis Alberto		4,238.45	-
Iza Salazar Rosario Patricia		4,225.95	-
Almeida Granda Amparito del Consuelo		3,980.01	-
Iza Salazar Martha Cecilia		3,927.53	3,201.70
Ruiz Jiménez Amílcar Vicente		3,645.12	-
Artículos Deportivos y Calzado ADELICAL S.A.		3,510.00	-
Gavidia Mariño Marcela Patricia		3,505.95	695.98
Romero Vásquez Olga María		3,195.47	3,399.39
Redwood Acuña Carolina Elizabeth		2,170.60	8,732.98
Otros de menor cuantía		41,989.79	28,924.07
		US\$ 171.954,03	82.979,07

3 *Anticipos por Liquidar*

Al 31 de diciembre un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Ab. Manuel Encalada Solís (a)	US\$	5.366,01	5.366,01
Ab. Janeth Espinoza Jurado		1.150,00	-
Sr. José Mario Cusma Irigoín		500,00	-
		US\$ 7.016,01	5.366,01

(a) Corresponde al valor pagado al por el trámite para legalizar el traspaso de las oficinas que ocupa la Compañía mismo que aun no se concluye; y que se espera sean reembolsados por el accionista.

4 *Crédito Tributario de IVA*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de

Ing. Geovanna Silva
Comisario

bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios” mediante la expedición de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que introdujo varios cambios entre los que cuenta el cambio de la tarifa de 12% al 14%, por un año esto es hasta mayo del 2017; así como también la aplicación de deducciones para el pago de anticipo e impuesto a la renta de ciertos grupos de empresas y personas. El movimiento del año fue es el siguiente:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Saldo inicial	US\$	2.952,33	12.056,55
Adiciones del año		16.257,38	3.777,43
Aplicado en declaraciones		(14.147,67)	(12.881,65)
	US\$	5.062,04	2.952,33

5 *Retenciones en la Fuente*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal. El movimiento del año fue es el siguiente:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Saldo inicial	US\$	2.004,31	1.771,99
Utilización en pago de impuestos		-	(670,64)
Retenciones en la fuente del año		2.012,49	902,96
	US\$	4.216,80	2.004,31

6 *Anticipo de impuesto a la renta*

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, disponen que las personas jurídicas que en el ejercicio impositivo paguen impuestos; deberán consignar en su declaración el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico siguiente.

El valor obtenido prospectivo se cancelara en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre del año siguiente al que se realizó la declaración, si no llegase a obtener utilidades o su valor es inferior este se convertirá en el impuesto mínimo, el valor reflejado representa los pagos realizados en el ejercicio.

8 *Depósitos en garantía*

Debido a que la Compañía no posee locales al ser estos arrendados sus beneficiarios requieren de un monto como depósito que les garantice ya sea la suspensión el abandono antes de cumplir un periodo o los daños ocasionados al inmueble que será reintegrado en el momento en que se terminan los contratos y no existan condiciones para su retención. El siguiente es el detalle por este concepto ha entregado la Compañía:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Blanca Espín Fernández –Bodega Quito	US\$	2.000,00	2.000,00
Bodega Guayaquil		600,00	600,00
Fernando Illescas – Tienda Quito		1.805,48	1.805,48
Sully Franco Pacheco - Oficina		350,00	350,00
Ecuadortelecom S.A.		41,80	41,80
Patricia Plúas - Departamento		-	350,00
Angela María Gregoria Ramírez Tel		270,00	-
	US\$	5.067,28	5.147,28

8 *Inventarios*

Al 31 de diciembre los activos fijos están compuestos por:

Diciembre 31,	2.018		2.017	
	Unidades	US\$	Unidades	US\$
Bodega	9.568	161.734,89	4.672	88.684,91
Consignados	2.330	41.666,73	386	7.705,90
Muestrarios	12	219,35	41	715,12
	11.910	203.620,97	5.099	97.105,93
Menos: Provisión para obsolescencia		16.200,00		-
		187.420,96		97.105,93

A partir del presente ejercicio, la Compañía decidió crear una provisión por obsolescencia de inventario, la que fue establecida en base a las experiencias que se tienen las cuales permiten asegurar que el 8% de las ventas son devueltas con deterioro. Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado; se presentan al menor entre el costo de adquisición o valor neto realizable. El costo de los inventarios no excede el valor de mercado y es controlado con un programa de cómputo.

9 *Cuentas por Pagar Proveedores Locales.*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Ufinoti S.A. (a)	US\$	68.840,27	123.126,21
Ab. Janeth Espinoza Jurado		1.290,00	-
Ricardo Contreras G.		-	666,67
Sully Franco Pacheco		322,00	-
Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN		247,00	-
Intertek Internacional Limited		258,50	(50,18)
Consortio Conecel S.A		23,41	28,84
Corporación CNT EP.		18,33	23,41
Eléctrica de Guayaquil EP		29,66	18,86
Otros		332,98	27,01
	US\$	71.162,15	123.784,96

- a) Corresponde a la compra del inventario inicial que se va cancelando a medida que realizan las ventas, es una cuenta que no devenga interés alguno.

10 *Cuentas por Pagar al Exterior.*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Modas Diversas del Perú S.A.C. (a)	US\$	359.201,90	129.899,45
Manufacturas San Isidro S.A.C.		-	107,23
	US\$	359.201,90	130.006,68

- (a) Corresponde a las mercaderías importada para la reventa, que lo convierten en el mayor proveedor de sus inventarios para la Compañía, los saldos de esta cuenta no tienen un plazo determinado de vencimiento ni devengan intereses.

11 *IVA Retenido por Pagar.*

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos, los agentes de retención del IVA estarán sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Los agentes de retención, que emitan comprobantes de retención a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, deberán emitir el respectivo comprobante de retención, inclusive en los casos en los cuales no proceda la misma. Para este último caso, se podrá emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas en un mes en las que no haya procedido retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y de impuesto a la renta respecto de un mismo proveedor.

Ing. Geovanna Silva
Comisario

12 *Retenciones en la Fuente por Pagar.*

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación. Toda sociedad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. Igualmente están obligados a proporcionar al Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas.

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero; los porcentajes de retención aplicables son regulados por el Servicio de Rentas Internas SRI.

13 *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.*

El aporte al Instituto de Seguridad Social (IESS), por parte del trabajador es de 9,45% del sueldo y por parte del empleador del 12,15%, dichos valores se cancelan hasta el día 15 del mes siguiente. Los valores reflejados en esta cuenta representan los valores pendientes de pago del mes de diciembre; adicionalmente, incluye el valor retenido de pago por concepto de préstamos.

14 *Provisiones Sociales*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Décimo tercer sueldo	US\$	100,00	141,64
Décimo cuarto sueldo		611,17	501,10
Vacaciones		1.167,69	881,13
Participación en las utilidades (PTU)		4.428,44	-
	US\$	6.257,30	1.523,87

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, el décimo tercer sueldo (décima tercera remuneración) o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. El periodo de cálculo está comprendido desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año en curso y se paga hasta el 24 de diciembre.

El Décimo cuarto sueldo (décima cuarta remuneración) o bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago y su periodo va desde marzo 1 del año anterior a febrero 28 y se paga el 15 de marzo.

El art 71 del Código de Trabajo, indica que para el pago de vacaciones se hará en forma general y única, computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias de labor y toda otra retribución accesoria que haya tenido el carácter de normal en la empresa en el mismo período, el pago no sustituye el derecho a gozar de las vacaciones y que son remuneradas.

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, las Compañías están obligadas a registrar y reconocer el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta; como participación para los trabajadores, mismas que se distribuyen así:

El diez por ciento (10%) se dividirá para los trabajadores de la empresa o negocio, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al trabajador.

El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la empresa o negocio, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad. El reparto se hará en proporción al número de estas cargas familiares, debidamente acreditadas por el trabajador ante el empleador.

El artículo 8 del acuerdo No. 241 expedido por el Ministerio del Trabajo, el 6 de noviembre de 2015, establecía que “si la empresa o persona natural identifica que los valores a repartirse superan el límite establecido en el artículo 97.1 del Código del Trabajo, la empresa o empleador deberá depositar, en un plazo de hasta 15 días, a partir del plazo de pago de utilidades a trabajadores, dicho excedente al régimen de prestaciones solidarias de la seguridad social, en la cuenta proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 21 de marzo del año 2018 la Corte Constitucional restituyó el derecho de los trabajadores a las utilidades y libertad sindical y dispuso que Estado vuelva a financiar el 40% del fondo de jubilación.

15 Impuesto a la renta

El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando las tarifas del 10%, 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 25% y 22%, sobre el resto de utilidades, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,		2.018	2.017
Utilidad antes de PTU e impuesto a la renta	US\$	29.522,96	-
(-) Participación de trabajadores (PTU)		4.428,44	-
Utilidad antes impuesto a la renta		25.094,52	-
(+) Gastos no deducibles:			
Otros gastos no deducibles		440,47	-
Utilidad gravable		25.534,99	-
Impuesto causado (25%)		6.383,75	-
(-) Retenciones en la fuente (Nota 5)		(4.216,80)	-
Impuesto por pagar (crédito fiscal esperado)	US\$	2.166,95	-

16 *Capital Social*

Al 31 de diciembre de 2018, está constituido por 10.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos. La participación se encuentra dividida como sigue:

Accionistas	Participación	No. de acciones	Valor total US\$
Segundo Luis Díaz Díaz	99,00%	9.990	9.990,00
Luis Omar Díaz Díaz	1,00%	10	10,00
	100,00%	10.000	10.000,00

17 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

18 *Resultados Acumulados:*

Durante el ejercicio 2015, la Compañía obtuvo una utilidad contable de US\$ 1.197,40; y en el año 2016 una pérdida de US\$55.161,98; y en el año 2017 una pérdida de US\$9.424,00; por lo que el saldo neto se ve reflejado en esta cuenta.

19 *Resultados del Ejercicio*

Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Compañía obtuvo una utilidad y pérdida contable de US\$18.710,77, y US\$ 9.424,00 por lo que su situación patrimonial aun seguirá siendo negativa.

Ing. Geovanna Silva
Comisario

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la Administración ha establecido un pronóstico de ventas para el año 2019; con el ingreso de un mejor vendedor que conozca del mercado local por lo que espera obtener resultados que le permitan equilibrar su situación patrimonial. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. La Compañía podrá amortizar pérdidas fiscales por los ejercicios 2017 de US\$8.563,91; y 2016 52.014,90, respectivamente.

20 Hechos Posteriores

A la fecha de este informe no se han producido los siguientes hechos que pudieran afectar los resultados informados.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones y salvedades mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Los activos de la Compañía no están protegidos con pólizas de seguros.
4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá implementarse un estricto control sobre el cumplimiento de los pronósticos de venta a fin de salir de la causal de disolución o inyectar un aumento de capital; además deberá establecer políticas y procedimientos definidos con respecto a volúmenes de crédito y su recuperación, los cuales recomiendo sean conciliados periódicamente, a fin de no distorsionar las cifras contables.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2018.

Ing. Geovanna Silva PARRALES
C.I. 092714539-1
COMISARIO

*Ing. Geovanna Silva
Comisario*